

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2137

Número de Repertorio: 4994

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2137 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312817206	LOOR CAÑIZARES DANIELA FERNANDA	COMPRADOR
0907428783	CASTRO MOREIRA ANGELITA AMALIA	VENDEDOR
0902488576	QUINTEROS GALO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1091522000	54831	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 16 agosto 2023

Fecha generación: miércoles, 16 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 3 9 2 3 Y W 7 P W K 7





Factura: 001-002-000080989



20231308001P01791

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308001P01791						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2023, (15:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO MOREIRA ANGELITA AMALIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0907428783	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DANIELA FERNANDA LOOR CAÑIZARES
Natural	QUINTEROS GALO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0902488576	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DANIELA FERNANDA LOOR CAÑIZARES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR CAÑIZARES DANIELA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312817205	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
25000.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P01791
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2023, (15:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

Francisco Ramon Muñoz Delgado
1
Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

2023	13	08	001	P.01791
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA

OTORGAN:

GALO QUINTEROS y ANGELITA AMALIA CASTRO MOREIRA

A FAVOR DE:

DANIELA FERNANDA LOOR CAÑIZARES

CUANTIA: \$ 25.000,00 USD

AVALUO CATASTRAL: \$ 48.654,75 USD

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy lunes catorce de Agosto del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **AP: 05589-DP13-2023-SB**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparecen por una parte los cónyuges el señor **GALO QUINTEROS**, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, dos, cuatro, ocho, ocho, cinco, siete guion seis, **(090248857-6)**, y la señora **ANGELITA AMALIA CASTRO MOREIRA** con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, siete, cuatro, dos, ocho, siete, ocho guion tres **(090742878-3)**, de estado civil casados entre sí, quienes para contactos señalan el teléfono 0968646073, correo electrónico quinterosa@aol.com, domiciliados en el Edificio el Navegante, Dpto. 603 de esta ciudad de Manta, debidamente representados por la señorita **DANIELA FERNANDA LOOR CAÑIZARES** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, dos, ocho, uno, siete, dos, cero guion seis, de estado civil soltera, Representación que la justifican con el Poder Especial que adjunta como documento habilitante, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como "**LOS VENEDORES**"; y por otra parte

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

comparece ahora por sus propios derechos la señorita **DANIELA FERNANDA LOOR CAÑIZARES** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, dos, ocho, uno, siete, dos, cero guion seis, de estado civil soltera, domiciliada en la avenida Flavio Reyes y Circunvalación de esta ciudad de Manta, quien señala el teléfono 0993014347, email daniela.loorc@gmail.com, parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte los cónyuges el señor **GALO QUINTEROS**, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, dos, cuatro, ocho, ocho, cinco, siete guion seis, (090248857-6), y la señora **ANGELITA AMALIA CASTRO MOREIRA** con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, siete, cuatro, dos, ocho, siete, ocho guion tres (090742878-3), de estado civil casados entre sí, debidamente representados por la señorita **DANIELA FERNANDA LOOR CAÑIZARES** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, dos, ocho, uno, siete, dos, cero guion seis, de estado civil soltera,

Representación que la justifican con el Poder Especial que adjunta como documento habilitante, y a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señorita **DANIELA FERNANDA LOOR CAÑIZARES** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno tres, uno, dos, ocho, uno, siete, dos, cero guion seis, de estado civil soltera, y a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente como "**LA COMPRADORA**", ambos hábiles y capaces de contratar y obligarse tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - Con fecha 16 de Febrero del 2016 consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTE celebrada en la Notaria Séptima del cantón Manta el 11 de Febrero del 2016 en donde la señora BERTHA MARIA PORTALATIN por medio de su apoderada vende a favor de los cónyuges señores **GALO QUINTEROS y ANGELITA AMALIA CASTRO MOREIRA**, el terreno ubicado en la calle trece y catorce de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor. ATRÁS, los mismos siete metros cincuenta centímetros y lindera con Herederos Quinteros Reyes. COSTADO DERECHO: Veintiún metros treinta centímetros y lindera con lote numero cuatro. COSTADO IZQUIERDO, Veintiún metros veinte centímetros y lindera con lote numero Seis. Con una Superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Dicho bien Inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de todo gravamen en la actualidad. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos la mandataria de los cónyuges señores: **GALO QUINTEROS y ANGELITA AMALIA CASTRO MOREIRA**, manifiesta que por los derechos que le concede el Poder otorgado a su favor, con su cláusula especial, hoy tienen a bien darse en venta real y enajenación perpetua para sí misma es decir a favor de **DANIELA FERNANDA LOOR CAÑIZARES**, el terreno ubicado en la calle trece y catorce de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor. ATRÁS, los mismos siete metros cincuenta centímetros y lindera con Herederos Quinteros Reyes. COSTADO DERECHO: Veintiún metros treinta centímetros y lindera con lote numero cuatro. COSTADO IZQUIERDO,

Veintiún metros veinte centímetros y lindera con lote numero Seis. Con una Superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Dicho bien inmueble se vende en cuerpo cierto, no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en **\$ 48.654,75 USD**, el precio de venta pactado por las partes del bien inmueble descrito en la cláusula anterior de este contrato, es de **\$ 25.00,00 USD**, cantidad que la parte vendedora declara haber recibido por anticipado mediante varios pagos en efectivo a entera satisfacción de la parte Vendedora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto y a reclamos de ninguna clase, sin tener nada que reclamar en el futuro a la parte compradora por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, por lo que el otorgante transfiere el uso goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncian a cualquier reclamo posterior en el futuro y deslinda de cualquier responsabilidad a la Notaria o al Registro de la Propiedad donde se legalicen dicho contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito propios de su actividad económica; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de



Factura: 001-002-000080372



20231308001P01573

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

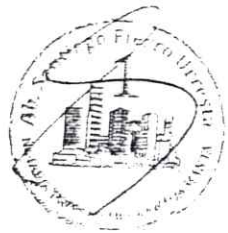


Escritura N°:		20231308001P01573					
ACTO O CONTRATO:							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DEL 2023, (15:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINTEROS GALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902488576	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CASTRO MOREIRA ANGELITA AMALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907428783	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR CAÑIZARES DANIELA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312617206	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

SCRITURA N°:	20231308001P01573
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2023, (15:01)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/
SERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



2023	13	08	001	P.
------	----	----	-----	----



PODER ESPECIAL

OTORGAN:

LOS CONYUGES QUINTEROS GALO Y CASTRO MOREIRA ANGELITA
AMALIA

A FAVOR DE:

LOOR CAÑIZARES DANIELA FERNANDA
CUANTIA:

INDETERMINADA

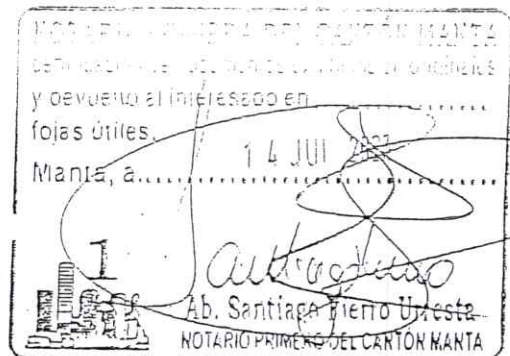
Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce de julio del año dos mil veintitrés, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen el señor QUINTEROS GALO con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, dos, cuatro, ocho, ocho, cinco, siete, guion seis, CASTRO MOREIRA ANGELITA AMALIA con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, siete, cuatro, dos, ocho, siete, ocho, guion tres, correo electrónico quinterosa@aol.com, teléfono; +1 9176780300 de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES". Los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el edificio El navegante avenida primera del barrio Umiña II la ciudad de Manta; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio

es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen, al otorgamiento del presente Poder Especial, el señor **QUINTEROS GALO** con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, dos, cuatro, ocho, ocho, cinco, siete, guion seis, y la señora **CASTRO MOREIRA ANGELITIA AMALIA** con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, siete, cuatro, dos, ocho, siete, ocho, guion tres, correo electrónico quinterosa@aol.com, teléfono; +1 9176780300 de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **QUINTEROS GALO Y CASTRO MOREIRA ANGELITIA AMALIA**, son propietarios de un bien inmueble ubicado en la calle trece y catorce de la Ciudad de Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. **FRENTE:** Siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor. **ATRÁS,** los mismos siete metros cincuenta centímetros y lindera con Herederos Quinteros Reyes. **COSTADO DERECHO:** Veintiún metros treinta centímetros y lindera con lote número cuatro. **COSTADO IZQUIERDO,** Veintiún metros veinte centímetros y lindera con lote número Seis. Con una Superficie total de: **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.- TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Por sus propios derechos, los señores **QUINTEROS GALO Y CASTRO MOREIRA ANGELITIA AMALIA**, otorga Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de **LOOR CAÑIZARES DANIELA FERNANDA**, portadora de la Cedula de ciudadanía número **131281720-6**, para que en sus nombres y representación

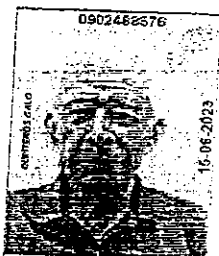
realice lo siguiente: a) Para que administre el bien inmueble descrito anteriormente, Comparezca ante cualquier notaria del Ecuador y pueda vender, ceder o transferir el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, pacte el precio y cobre el precio pactado, realizando las escrituras de compraventa, promesas, aclaratorias o rectificatorias, resciliacion etc; b) En caso de que el bien inmueble tenga algún gravamen o impedimento comparezca la mandatario ante cualquiera de las autoridades competentes ya sean estas públicas o privadas y realice el debido levantamiento de Gravamen o prohibición del mismo y de ser el caso reconozca firma en representación de los mandantes es decir realice cualquier trámite necesario para sanear cualquier impedimento que tenga el bien inmueble anteriormente mencionado. c) Pueda dar en arriendo la propiedad descrita en la cláusula anterior, es decir acuda a cualquier Notaría, cámara de comercio, juzgados o municipio y realice Contratos de Arrendamiento y lo inscriba en cualquier Juzgado de lo Civil de Manabí o cámara de comercio o entidad respectiva de Manta que requiera, Administre, Pacte Canon de Arrendamiento, cobre Canon de Arrendamiento, y dichos valores sean depositados a la cuenta de los propietarios de bien inmueble, además acudan a cualquier centro de mediación de cámara de comercio, juzgados, municipios o notarias si fuese el caso, para resolver algún conflicto y Para que puedan otorgar facturas a los arrendatarios, acuda al S.R.I. y pueda realizar las declaraciones necesarias y manejar la clave como crea conveniente. Además, Para que en caso de ser necesario contrate los derechos de un Profesional en derecho y otorgue Procuración Judicial a fin de que inicie las acciones legales de desahucio, desalojo, cobro de pagos atrasados, daños que tenga el bien inmueble, en contra de cualquier persona natural o Jurídica, o Promotora Inmobiliaria O Constructora que tenga responsabilidad directa sobre dicho inmueble, sean estos en Fiscalía, Juzgados o Tribunales Judiciales del Ecuador en todas la consecución de este Poder Especial o en cualquier otra

actividad con relación a la Administración en beneficio del Bien Inmueble de propiedad de los Mandantes, en fin realice todos los trámites judiciales por incumplimiento de contrato ya sea de servicios o de arrendamiento por parte de los presentes o futuros inquilinos o constructores, quedando autorizada a solucionar cualquiera de los inconvenientes que surgieren. La apoderada queda facultada para que a nombre y representación de los mandantes pueda absolver posiciones, y en definitiva en los términos del código de procedimiento civil.- d) Comparezca ante las Instituciones Públicas como, Registro de la Propiedad del Cantón, Cuerpo de Bomberos, Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), Empresa Pública de Agua Potable de dicho cantón, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón correspondiente, COE, MIDUVI, Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMAS AGRARIA -M.A.G.A.P, y suscriba todas las obligaciones, apelaciones, reclamos, contrate o anule servicios. realice solicitudes de cualquier índole solicite cualquier información o autorización del mismo, mediciones, líneas de Fabrica y en el caso que se requiera realice los cambios y tome las decisiones que sean necesarias, e) Además queda autorizada la mandataria a que solicite documentos inherentes a la negociación de la compraventa del bien inmueble antes nombrado, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. Etc. En fin, pueda realizar todo lo concerniente a dicho mandato en cualquier notaria del Ecuador. En tal calidad, la mandataria queda facultada para suscribir todos los documentos públicos y privados que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, incluso las que indican los Art. 41, 42 y 43 del COGEP, actuando como si los mandantes estuvieran personalmente presentes de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. - **CLAUSULA ESPECIAL.**- Los mandantes facultan a la mandataria a que realice a su favor las respectivas





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Galo Quinteros

Número único de identificación: 0902488576

Nombres del ciudadano: QUINTEROS GALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO MOREIRA ANGELITA AMALIA

Fecha de matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1960

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: QUINTEROS BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

* de certificado: 231-896-98660



231-896-98660

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907428783

Nombres del ciudadano: CASTRO MOREIRA ANGELITA AMALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTEROS GALO

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1980

Datos del Padre: CASTRO NORBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA PIEDAD

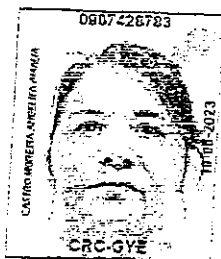
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Número de certificado: 237-896-98704



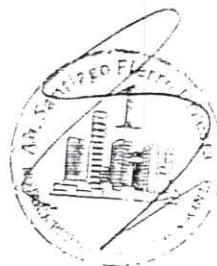
237-896-98704

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23016416
Certifico hasta el día 2023-06-15:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 27 enero 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la calle trece y catorce

Tipo de Predio: Lote de terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en la calle trece y catorce de la Ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

FRENTE: Siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor.

ATRÁS, los mismos siete metros cincuenta centímetros y lindera con Herederos Quinteros Reyes.

COSTADO DERECHO: Veintidós metros treinta centímetros y lindera con lote número cuatro.

COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros treinta centímetros y lindera con lote número seis.

Con una Superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	696 viernes, 04 junio 1999	445	445
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2189 lunes, 06 agosto 2001	18345	18349
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA	492 martes, 16 febrero 2016	13523	13533

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 04 junio 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 mayo 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA. Un bien Inmueble ubicado en la Parroquia Manta del Cantón Manta, en las Calle 13 y 14, con un area total de dos mil once metros veintidos centímetros .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	DELGADO REYES PRAXEDES DERRIPCE	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	QUINTEROS REYES DORA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

COMPETENTE

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] **COMPRAVENTA**

Inscrito el: **lunes, 06 agosto 2001**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TERCERA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 23 julio 2001**

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Bertha María Jiménez, esta representada por su Agente Oficiosa la Sra. Dra. Letty Arteaga Quintero, sobre un terreno ubicado en la calle trece y catorce de la Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Siete metros cincuenta centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor, ATRÁS, siete metros cincuenta centímetros y herederos Quinteros Reyes. COSTADO DERECHO: Veinte y un metros treinta centímetros y lote número cuatro, COSTADO IZQUIERDO, Veinte y un metros veinte centímetros y lote número Seis. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DÉCÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JIMENEZ BERTHA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	QUINTEROS REYES DORA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO REYES PRAXEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GRANDA FEJO FELIX ELEUTERIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**

Inscrito el: **martes, 16 febrero 2016**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA SEPTIMA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 11 febrero 2016**

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa. Por medio de la presente la Sra. Angelita Amalia Castro Moreira, por los derechos que representa como apoderada de la Sra. BERTHA MARIA PORTALATIN acepta la compra hecha por intermedio de su agente oficioso Dr. Letty Arteaga Quinteros que fue hecha en su estado civil de soltera con los nombres de BERTHA MARIA JIMENEZ. El comprador Sr. GALO QUINTEROS, Casado con Sra. Angelita Castro Moreira.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUINTEROS GALO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PORTALATIN BERTHA MARIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-06-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **QUINTEROS GALO**

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23016416 certifico hasta el día 2023-06-15, la Ficha Registral Número: 54831.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 5 4 6 3 W B O C Q 7 H



escrituras de compraventa, para sí misma tal como indica el Art. 2048 del Código Civil vigente; dejando aclarado los mandantes, que con el presente poder nada tendrá que reclamar ya por este concepto en el futuro a la mandataria sobre el bien inmueble que haya adquirido.- **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogada LORENZO MARTIN ANALUISA FRANCO. con matricula número 13-2005-137 del FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. - Hasta aquí la minuta que el otorgante lo ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. y, leída que le fue al compareciente mí el Notario, se ratifica, y la aprueba, y firmando en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE. -

QUINTEROS GALO
C.O. # 0902488576

CASTRO MOREIRA ANGELITA AMALIA
C.C # 090742878-3

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 20231308001P01573.-EL NOTARIO.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 131281720-6

APellidos y Nombres: LOOR CAÑIZARES DANIELA FERNANDA

Lugar de Nacimiento: MANABI

Fecha de Nacimiento: 1990-07-09

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: INGENIERA

V2443V4442

APellidos y Nombres del Padre: LOOR GILCES NESTOR GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre: CAÑIZARES QUINTEROS MAGDALENA ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA, 2018-01-15

Fecha de Expiración: 2028-01-15

Notario: Donatella Loo

Notaria Primera del Cantón Manta

CERTIFICADO de VOTACIÓN
1 DE FEBRERO DE 2023

MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUITO: 0039 FEMENINO

PARROQUIA: MANTA

Número: 38146776

Identificación: 1312817206

Nombre: LOOR CAÑIZARES DANIELA FERNANDA



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

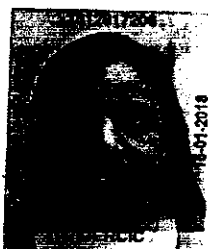
Presidente de la JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
fojas utiles.

Manta, a. 14 ABO 2023

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA ISUPLANTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniela Loor

Número único de identificación: 1312817206

Nombres del ciudadano: LOOR CAÑIZARES DANIELA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOOR GILCES NESTOR GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAÑIZARES QUINTEROS MAGDALENA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 234-910-64235



234-910-64235

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Galo Quinteros



Número único de identificación: 0902488576

Nombres del ciudadano: QUINTEROS GALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO MOREIRA ANGELITA AMALIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1980

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: QUINTEROS BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 238-910-64455



238-910-64455

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907428783

Nombres del ciudadano: CASTRO MOREIRA ANGELITA AMALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTEROS GALO

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1980

Datos del Padre: CASTRO NORBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA PIEDAD

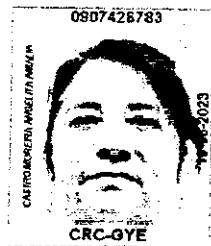
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 233-910-64387



233-910-64387

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

54831

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021668
Certifico hasta el día 2023-08-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 27 enero 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la calle trece y catorce

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en la calle trece y catorce de la Ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

FRENTE: Siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor.

ATRÁS, los mismos siete metros cincuenta centímetros y lindera con Herederos Quinteros Reyes.

COSTADO DERECHO: Veintiún metros treinta centímetros y lindera con lote numero cuatro.

COSTADO IZQUIERDO, Veintiún metros veinte centímetros y lindera con lote numero Seis.

Con una Superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	696 viernes, 04 junio 1999	445	445
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2189 lunes, 06 agosto 2001	18345	18349
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA	492 martes, 16 febrero 2016	13523	13533
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	830 miércoles, 02 agosto 2023	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	831 miércoles, 02 agosto 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 04 junio 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 mayo 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA. Un bien Inmueble ubicado en la Parroquia Manta del Cantón Manta, en las Calle 13 y 14, con un area total

de dos mil once metros veintidos centímetros .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	DELGADO REYES PRAXEDES DERRIPCE	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	QUINTEROS REYES DORA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 06 agosto 2001

Número de Inscripción : 2189

Folio Inicial: 18345

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3924

Folio Final : 18349

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 julio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Bertha Maria Jimenez, esta representada por su Agente Oficiosa la Sra. Dra. Letty Arteaga Quintero, sobre un terreno ubicado en la calle trece y catorce de la Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Siete metros cincuenta centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor, ATRÁS, siete metros cincuenta centímetros y herederos Quinteros Reyes. COSTADO DERECHO: Veinte y un metros treinta centímetros y lote numero cuatro, COSTADO IZQUIERDO, Veinte y un metros veinte centímetros y lote numero Seis. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JIMENEZ BERTHA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	QUINTEROS REYES DORA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO REYES PRAXEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GRANDA FEIJO FELIX ELEUTERIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 16 febrero 2016

Número de Inscripción : 492

Folio Inicial: 13523

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1034

Folio Final : 13533

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 febrero 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa. Por medio de la presente la Sra. Angelita Amalia Castro Moreira, por los derechos que representa como apoderada de la Sra. BERTHA MARIA PORTALATIN acepta la compra hecha por intermedio de su agente oficioso Dr. Letty Arteaga Quinteros que fue hecha en su estado civil de soltera con los nombres de BERTHA MARIA JIMENEZ. El comprador Sr. GALO QUINTEROS, Casado con Sra. Angelita Castro Moreira.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUINTEROS GALO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PORTALATIN BERTHA MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 5] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 02 agosto 2023

Número de Inscripción : 830

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4682

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DEL TRABAJO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR JUICIO DE PROCEDIMIENTO SUMARIO CAUSA N. 13354201700081.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	VILLAVICENCIO CASTILLO MERCY MARGARITA		
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DEL TRABAJO CON SEDE EN EL CANTON MANTA		
DEUDOR	QUINTEROS GALO	CASADO(A)	
DEUDOR	MENOSCAL QUINTEROS CARLOS MAGNO	CASADO(A)	



Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

Inscrito el: miércoles, 02 agosto 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 831

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4683

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DEL TRABAJO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN: * Oficio No.13354-2017-00081-OFICIO-00314-2023 Manta, 27 de julio del 2023 DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO SUMARIO No.13354-2017-00081, QUE SIGUE LA SEÑORA MERCY MARGARITA VILLAVICENCIO CASTILLO, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1302418353, EN CONTRA DE CARLOS MAGNO MENOSCAL QUINTEROS, SE HA DICTADO PROVIDENCIA DE FECHA MANTA, JUEVES 27 DE JULIO DEL 2023, A LAS 11H27, EN EL QUE SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE: "(...) Adicionalmente se deja sin efecto la prohibición de enajenar de los bienes de propiedad del ciudadano QUINTEROS GALO, portador de la cedula de ciudadanía # 0902488576, determinados en los certificados de solvencia # 30496, 54831, 30498, 30495, remitidos por la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, definiendo oficiarse a la referida empresa pública, haciéndoles conocer del particular, y se cumpla lo aquí ordenado...". Se cancela la Prohibición de Enajenar No. 830 inscrita el 02 de Agosto del 2023.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	VILLAVICENCIO CASTILLO MERCY MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DEL TRABAJO CON SEDE EN EL CANTON MANTA		MANTA
DEUDOR	MENOSCAL QUINTEROS CARLOS MAGNO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	QUINTEROS GALO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUINTEROS GALO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021668 certifico hasta el día 2023-08-07, la Ficha Registral Número: 54831.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 54831

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



N° 082023-098273

Manta, lunes 14 agosto 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-09-15-22-000 perteneciente a QUINTEROS GALO con C.C. 0902488576 ubicada en CIUADELA NAVAL BARRIO SAN RAFAEL CALLE 13 Y 14 BARRIO CIUADELA NAVAL - SAN RAFAEL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$48,654.75 CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 75/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$48,654.75 CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 75/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



199154ACVOIFW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 675206

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-09-15-22-000	159.37	\$ 47811

2023-08-14 08:31:33			
Dirección	Año	Control	N° Trámite
CIUDADELA NAVAL BARRIO SAN RAFAEL CALLE 13 Y 14	2023	652418	675206

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
QUINTEROS GALO	0902488576

Fecha de pago: 2023-06-06 13:29:03 - ROSADO MOREIRA JAIRO EDUARDO
El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	2.34	-1.17	1.17
MEJORAS 2013	12.57	-6.29	6.28
MEJORAS 2014	6.94	-3.47	3.47
MEJORAS 2015	5.91	-2.96	2.95
MEJORAS 2016	0.13	-0.07	0.06
MEJORAS 2017	2.88	-1.44	1.44
MEJORAS 2018	4.70	-2.35	2.35
MEJORAS 2019	1.07	-0.54	0.53
MEJORAS 2020	19.37	-9.69	9.68
MEJORAS 2021	5.89	-2.95	2.94
MEJORAS 2022	0.87	-0.44	0.43
SOLAR NO EDIFICADO	47.84	0.00	47.84
TASA DE SEGURIDAD	3.59	0.00	3.59
TOTAL A PAGAR			\$ 82.73
VALOR PAGADO			\$ 82.73
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2362512558371

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072023-096303

Manta, viernes 14 julio 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUINTEROS GALO** con cédula de ciudadanía No. **0902488576**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 14 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197182RLIC7ZY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082023-098174

N° ELECTRÓNICO : 228256

Fecha: 2023-08-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-09-15-22-000

Ubicado en: CIUDADELA NAVAL BARRIO SAN RAFAEL CALLE 13 Y 14

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 159.37 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0902488576	QUINTEROS-GALO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 47,811.00

CONSTRUCCIÓN: 843.75

AVALÚO TOTAL: 48,654.75

SON: CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199055C8DYJMO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-14 08:29:01

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/180096
DE ALCABALAS

Fecha: 10/08/2023

Por: 389.24

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 10/08/2023

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

VE-473426

Tradente-Vendedor: QUINTEROS GALO

Identificación: 0902488576 **Teléfono:** N/A

Correo: S/N@HOTMAIL.COM



Adquiriente-Comprador: LOOR CAÑIZARES DANIELA FERNANDA

Identificación: 1312817206 **Teléfono:** 0993362826

Correo: daniela.loorc@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 10/08/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-09-15-22-000	48,654.75	159.37	CIUDADELANAVALBARRIOSANRAFAELCALLE13Y14	48,654.75

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	486.55	243.28	0.00	243.28
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	145.96	0.00	0.00	145.96
Total=>		632.51	243.28	0.00	389.24

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			243.28
Total=>				243.28

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-473426

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-473426

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/180096

TRANSACCIÓN: 001014/085006

FECHA: 2023-08-14

VALOR PAGADO: \$ 389.24

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/180096	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 145.96
T/2023/180096	DE ALCABALAS	\$ 243.28



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/180097

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 10/08/2023

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 10/08/2023

Contribuyente: QUINTEROS GALO

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 0902488576

Teléfono: N/A

Correo: S/N@HOTMAIL.COM

Dirección: N/A y NULL

Detalle:

Base Imponible: 48654.75

VE-573426



Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: QUINTEROS GALO

Identificación: 0902488576

Teléfono: N/A

Correo: S/N@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: LOOR CAÑIZARES DANIELA FERNANDA

Identificación: 1312817206

Teléfono: 0993362826

Correo: daniela.loorc@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 10/08/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-09-15-22-000	48,654.75	159.37	CIUDADELANAVALBARRIOSANRAFAELCALLE13Y14	48,654.75

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	609.18	608.18	0.00	1.00
Total=>		609.18	608.18	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			608.18
Total=>				608.18

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	48,654.75
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	48,654.75
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	48,654.75
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	48,654.75
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-573426

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-573426

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/180097

TRANSACCION: 001014/085007

FECHA: 2023-08-14

VALOR PAGADO: \$ 1.00

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2023/180097

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS
URBANOS Y PLUSVALIA

\$ 1.00



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479



[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Nº 000470018

Contribuyente
GALO QUINTEROS

Identificación
09xxxxxxx6

Control
000003863

Nro. Título
470018

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-08-08

Expiración 2023-09-08

Descripción			Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2023/09-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar \$3.00

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-08-08 15:10:09 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

IVAN FABRICIO
SILVA MERO

BanEcuador B.P.
07/08/2023 11:58:41 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1481284912
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) CP: am1818
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000002646
Fecha: 07/08/2023 11:58:54 a.m.

No. Autorización:
0708202301176818352000120565020000026462023115819

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

Prevenición, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

- **SEXTA. - SANEAMIENTO:** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN Y CONTROVERSIA.-** Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cual controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del cantón manta.

OCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la compradora. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Minuta firmada por el Dr. Abg. JORGE GUANOLUISA G. Mat. 13-1992-033 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el

protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-


DANIELA FERNANDA LOOR CAÑIZARES
C.C.# 131281720-6



APODERADA DE GALO QUINTEROS Y ANGELITA AMALIA CASTRO
MOREIRA

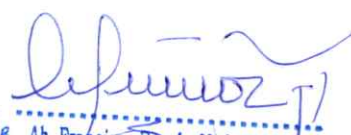

DANIELA FERNANDA LOOR CAÑIZARES
C.C.# 131281720-6




AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2023-13-08-001-P.01791.




1
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA